

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejercito Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL (SALTA) 21 DE MAYO DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº:179-SRT-2013

EXPTE Nº:20.076/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido que corre a fs. 34., elevado por el alumno **ROBERTO EZEQUIEL FERNANDEZ, L.U. Nº: 7407**, de la Carrera Ingeniería en Perforaciones - Plan 2002- de la Sede Regional Tartagal, en la que solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35 y 36, la Prof. Graciela Andreani informa que falta una carilla al Programa de Análisis Matemático II por lo que no se puede dar equivalencia de esta asignatura por Matemática III.

Que a fs 42, 43 y 44 se adjunta el mencionado programa y analizado el programa presentado, la docente informa que se debe otorgar reconocimiento en Matemática III de las Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a favor del alumno **ROBERTO EZEQUIEL FERNANDEZ, L.U. Nº: 7407**, de las Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal -Plan 2002- **reconocimiento** de la siguiente materia aprobada en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, Sede Central, según el siguiente detalle:

Universidad Nacional de Salta. Facultad de Ingeniería. Ingeniería Civil	Sede Regional Tartagal. UNSa Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones.
ANALISIS MATEMATICO II	MATEMATICA III

ARTICULO 2º: COMUNICAR a la Facultad de Ciencias Naturales a los efectos de solicitar la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE al interesado, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Cuerpo Coordinador de las Carreras Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

PG156RES2013RESYNOTASEQUIVITUPEIPAWIN


Ing. Estela Mari Gómez
SECRETARIA
Sede Regional Tartagal
Universidad Nacional de Salta




Prof. Graciela Lilian Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal
Universidad Nacional de Salta